Contrato No.	CTO-008-2025	Vigencia	2025
LINK SECOP II	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.37689377&isFromPublicArea=True&isModal=False		
ID SECOP II	**IDACO-PS-CD-00057-2025**		
Entidad contratante:	Instituto Departamental de Acción Comunal del Departamento del Huila IDACOHUILA		
Nit:	901834014-0		
Ordenador del gasto	Jaime Alberto Perdomo Pacheco Gerente General (E) de IDACOHUILA		
Identificación:	C.C No 79.950.566 de Bogotá D.C		
Contratista:	HECTOR IVAN VILLANEDA MENDEZ		
Identificación:	C.C. 83.222.420 de Baraya (H)		
Servicios:	Prestación de Servicios Profesionales		
CÓDIGO PLAN DE ADQUISICION	80111600 servicios de personal temporal		
DEPENDENCIA:	IDACOHUILA		
CÓDIGO CPC	91119 – OTROS SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA N.C.P.		
Objeto:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES AL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCIÓN COMUNAL DEL HUILA IDACOHUILA COMO ENLACE CON LAS ORGANIZACIONES COMUNALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA.		
Lugar de Ejecución	Departamento del Huila		
Plazo Inicial:	Un (1) mes, contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre el supervisor y el contratista. En todo caso, el contrato no podrá superar la presente vigencia fiscal.		
Plazo adicional	Quince (15) días calendario.		
Plazo total	Un (1) mes y Quince (15) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre el supervisor y el contratista. En todo caso, el contrato no podrá superar la presente vigencia fiscal.		
Valor inicial:	CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (4.800.000) MCTE		
Valor adicional	DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (2.400.000) MCTE		
Valor Total	SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (7.200.000.) MCTE		

CDP:

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCION COMUNAL DEL HUILA- "IDACOHUILA"
NIT: 901.834.014 -0
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTA

IDACOHUILA

2025000088
17/03/2025
EL GERENTE GENERAL

Gobernación del Huila

CERTIFICA					
Que revisados los registros de control presupuestal correspondiente a la vigencia fiscal 2025, se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:					
Fecha Documento:	17/03/2025				
Vigencia:	2025				
Dependencia :	1 - Gerente General				
Concepto:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES AL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCION COMUNAL DEL HUILA IDACOHUILA COMO ENLACE CON LAS ORGANIZACIONES COMUNALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA				
Ordenador:	79950566 - JAIME ALBERTO PERDOMO PACHECO				
Doc.Soporte:	N/A	No.	N/A		
Doc. Padre:	N/A	Consecutivo:	N/A		
ART.PRESUPUESTAL	SECTOR	ÁREA	ARTÍCULO	FUENTE	VALOR
2.1.2.02.02.009	1 - Fraccionamiento	Funcionamiento	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	110701	2.400.000,00

Nº CDP	202500088 del 17 de marzo de 2025
FECHA ACTA DE INICIO	24-02-2025
FECHA DE ACTA de justificación	18-03-2025

En Neiva Huila, en el Instituto Departamental de Acción Comunal del Departamento del Huila IDACOHUILA, siendo las 8:00 a.m. de hoy 18 de marzo de 2025, se reunieron JAIME ALBERTO PERDOMO PACHECO, Gerente (E) y supervisor del contrato CTO-008-2025 y HECTOR IVAN VILLANEDA MENDEZ, en calidad de Contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de JUSTIFICACIÓN DE ADICIÓN DE VALOR Y PLAZO Nº 1, teniendo en cuenta lo siguiente:

Que el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 008-2025, se encuentra vigente a la fecha de la presente reunión.

Con el fin de continuar la ejecución del presente contrato cuyo objeto es: "prestar servicios profesionales al Instituto Departamental de Acción Comunal del Huila (IDACOHUILA) como enlace con las organizaciones comunales para el fortalecimiento de la participación ciudadana en el departamento del Huila", se requiere adicionar los Servicios Profesionales. Esto permitirá asegurar la continuidad del óptimo cumplimiento de las funciones de la entidad, proporcionando acompañamiento a los organismos de acción comunal. Asimismo, facilitará la asistencia en las diferentes etapas de las convocatorias, apoyando el seguimiento y ejecución en las mesas de trabajo con dichos organismos.

Que el valor de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (4.800.000) MCTE, inicialmente previsto en el contrato de prestación de servicios N° 008 de 2025 para prestar servicios profesionales al Instituto Departamental de Acción Comunal del Huila (IDACOHUILA) como enlace con las organizaciones comunales para el fortalecimiento de la participación ciudadana en el departamento del Huila.

Que el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 estipula: "Parágrafo. - En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entregada de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato. (...) Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial. expresado éste en salarios mínimos legales mensuales".

Que es necesario adicionar al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 008-2025, la suma de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (2.400.000) MCTE, equivalente al 50% de su valor inicial, para evitar que se interrumpa el desarrollo de las actividades de acompañamiento a los Organismos de Acción Comunal y a sus afiliados, garantizando que reciban orientación adecuada para el desarrollo de sus actividades y en la interpretación de la normatividad aplicable.

Que dicha ampliación de valor y plazo de ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 008-2025, se haría por el término de QUINCE (15) DÍAS a partir del vencimiento de dicho contrato, debiendo pagar una suma adicional de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (2.400.000) MCTE, lo cual implica que el valor total del contrato con la presente adición es de SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (7.200.000.) MCTE monto que se cancela en mensualidades vencidas por valor de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (4.800.000) MCTE con los respectivos informes y el último con las respectivas actas de terminación e informe de supervisión.

Las demás cláusulas del contrato del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 008-2025 continúan vigentes.

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, el contratante, contratista y el supervisor del contrato acuerdan adicionar el valor y plazo de CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 008-2025 por lo señalado anteriormente.

Para constancia se firma en Neiva - Huila por quien en ella intervinieron, hoy 18 días de marzo de 2025.

JAIME ALBERTO PERDOMO PACHECO
Gerente (E) y supervisor del contrato

HECTOR IVAN VILLANEDA MENDEZ
Contratista

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 008-2025

Contrato No.	CTO-008-2025	Vigencia	2025
LINK SECOP II	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.37689377&isFromPublicArea=True&isModal=False		
ID SECOP II	**IDACO-PS-CD-00057-2025**		
Entidad contratante:	Instituto Departamental de Acción Comunal del Huila IDACOHUILA		
Nit:	901834014-0		
Ordenador del gasto	**Jaime Alberto Perdomo Pacheco** **Gerente General (E) de IDACOHUILA**		
Identificación:	**C.C No 79.950.566 de Bogotá D.C**		
Contratista:	HECTOR IVAN VILLANEDA MENDEZ		
Identificación:	C.C. 83.222.420 de Baraya (H)		
Servicios:	Prestación de Servicios Profesionales		
CÓDIGO PLAN DE ADQUISICION	80111600 servicios de personal temporal		
DEPENDENCIA:	IDACOHUILA		
CÓDIGO CPC	91119 – OTROS SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA N.C.P.		
1) Objeto:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES AL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCIÓN COMUNAL DEL HUILA IDACOHUILA COMO ENLACE CON LAS ORGANIZACIONES COMUNALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA.		
2) Lugar de Ejecución	Departamento del Huila		
3) Plazo Inicial:	Un (1) mes, contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre el supervisor y el contratista. En todo caso, el contrato no podrá superar la presente vigencia fiscal.		
Plazo adicional	Quince (15) días calendario.		
Plazo total	Un (1) mes y Quince (15) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre el supervisor y el contratista. En todo caso, el contrato no podrá superar la presente vigencia fiscal.		
6) Valor inicial:	CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (4.800.000) MCTE		
Valor adicional	DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (2.400.000) MCTE		
Valor Total	SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (7.200.000.) MCTE		

7) CDP:

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCION COMUNAL DEL HUILA- "IDACOHUILA"
NIT: 901.834.014 -0
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTA

IDACOHUILA

202500088
17/03/2025
EL GERENTE GENERAL

Gobernación del Huila

CERTIFICA

Que revisados los registros de control presupuestal correspondiente a la **vigencia** fiscal 2025, **se** encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

Fecha Documento:	17/03/2025
Vigencia:	2025
Dependencia :	1 - Gerente General
Concepto:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES AL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCION COMUNAL DEL HUILA IDACOHUILA COMO ENLACE CON LAS ORGANIZACIONES COMUNALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA
Ordenador:	79950566 - JAIME ALBERTO PERDOMO PACHECO
Doc.Soporte:	N/A — No.: N/A
Doc. Padre:	N/A — Consecutivo: N/A

ART.PRESUPUESTAL	SECTOR	AREA	ARTÍCULO	FUENTE	VALOR
2.1.2.02.02.009	1 - Funcionamiento	Funcionamiento	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	110701	2.400.000,00

Nº CDP	202500088 del 17 de marzo de 2025
FECHA DE ACTA de justificación	18-03-2025

Entre los suscritos a saber **JAIME ALBERTO PERDOMO PACHECO**, Gerente (E) y supervisor del contrato CTO-008-2025, quien actúa en nombre y representación del **Instituto Departamental de Acción Comunal del Departamento del Huila IDACOHUILA NIT. 901834014-0**, quien para los efectos del presente contrato se llamará IDACOHUILA, de una parte; y por la otra, **HECTOR IVAN VILLANEDA MENDEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía N. 83.222.420 de Baraya (H), quien para efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA , y quien manifiesta bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en causal de alguna de inhabilidad o de incompatibilidad para contratar, hemos convenido celebrar el presente Adicional N° 1 al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 008-2025, cuyo objeto es: **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES AL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCIÓN COMUNAL DEL HUILA IDACOHUILA COMO ENLACE CON LAS ORGANIZACIONES COMUNALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA,** previa las Siguientes consideraciones: **1.** Que el Art. 209 de la Constitución Política, consagra que la función administrativa está al Servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de Funciones y que las autoridades administrativas además de cumplir con los principios citados, deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. **2.** Considerando la necesidad del servicio, el Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios y el contratista, mediante un Acta de Justificación, acordaron la viabilidad de realizar la adición al contrato. **3.** Que, de acuerdo con lo anterior, se hace pertinente adicionar en valor y término de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios N° 008 de 2025 por el término de QUINCE (15) DÍAS, más el inicialmente pactado en el contrato. **4.** Que el Contrato de Prestación de Servicios N° 008-2025 inicio su ejecución el **24 DE FEBRERODE 2025** y a la fecha se encuentra vigente, con una vigencia de UN (01) MES. **5.** Que el valor inicial del Contrato de Prestación de Servicios, fue por la suma de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (4.800.000) MCTE. En virtud de lo anterior se modifica el contrato en las siguientes clausulas: **CLAUSULA PRIMERA: PLAZO. - MODIFICAR** parcialmente la **CLAUSULA TERCERA. – PLAZO:** Un (1) mes y quince (15) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre el supervisor y el contratista. En todo caso, el contrato no podrá superar la presente vigencia fiscal. **CLAUSULA SEGUNDA: VALOR. - MODIFICAR** parcialmente la **CLÁUSULA SEXTA. – VALOR:** SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (7.200.000.) MCTE. **CLAUSULA TERCERA: CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: - ADICIONAR** a la **CLÁUSULA SEPTIMA. – CDP:** Los compromisos contractuales que se deriven del presente contrato, serán con cargo al presupuesto de la actual vigencia fiscal del 2025 de **IDACOHUILA**, según consta en el

GRACE

89

CAP 091

intel
CORE
i7

certificado de disponibilidad presupuestal No **202500088 del 17 de marzo de 2025.** CLAUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO. - **MODIFICAR** parcialmente la CLÁUSULA OCTAVA – FORMA DE PAGO: Pagos mensuales iguales vencidos, cada uno por valor de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.800.000) y/o un pago final proporcional a los quince (15) días calendarios por valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (2.400.000) MCTE, hasta el acta de terminación del contrato. Cada pago estará precedido de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, previa presentación del informe de actividades correspondiente dentro de los diez (10) días siguientes al vencimiento de cada mensualidad o al periodo de ejecución. CLAUSULA QUINTA: Las demás cláusulas del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 008-2025, no han sido modificadas, por lo tanto, continúan vigentes. CLAUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN. - El presente contrato adicional se perfecciona con la firma de las partes intervinientes y para su legalización se requiere: 1. Registro Presupuestal y pago de impuestos si hubiere lugar. PARAGRAFO: Los gastos que se causen en la legalización del presente contrato adicional, correrán por cuenta del CONTRATISTA.

Para constancia se firma en el Municipio de Neiva (H), el día dieciocho (18) de marzo de 2025.

POR EL MUNICIPIO,

JAIME ALBERTO PERDOMO PACHECO
Gerente (E)

Revisó técnico/jurídico:
Wilfer Javier Cuellar Gómez
Asesor Jurídico

CONTRATISTA

HECTOR IVAN VILLANEDA MENDEZ
C.C. 83.222.420 de Baraya (H)

Instituto Departamental de Acción Comunal del Huila "IDACOHUILA"

901.834.014-0

REGISTRO PRESUPUESTAL No.202500075

Gobernación del Huila

CERTIFICA

Que revisados los registros de control presupuestal de la vigencia 2025, se efectuo el siguiente compromiso presupuestal			
Fecha Documento:	jueves, 20 de marzo de 2025		
NIT Tercero:	83222420	DV	
Nombre tercero:	HECTOR IVAN VILLANEDA MENDEZ		
Dependencia :	1 - Gerente General		
Ordenador:	79950566 - JAIME ALBERTO PERDOMO PACHECO		
Doc. Padre:	CDP	Consecutivo:	202500088
Concepto:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES AL INSITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCION COMUNAL DEL HUILA IDACOHUILA COMO ENLACE CON LAS ORGANIZACIONES COMUNALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA		

CODIGO ART	NOMBRE ARTÍCULO	SECTOR	ÁREA	CODIGO BPIN	FUENTE	VALOR
2.1.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	Funcionamiento	Funcionamiento		Servicios para la comunidad sociales y personales	2.400.000,00
TOTAL						2.400.000,00

Que el valor del compromiso es de $ 2.400.000 el cual está identificado con el REGISTRO PRESUPUESTAL No.202500075 vigente a partir del 20/03/2025 fundamentado en el certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 202500088

JAIME ALBERTO PERDOMO PACHECO
Proyectó

JAIME ALBERTO PERDOMO PACHECO
Revisó

JAIME ALBERTO PERDOMO PACHECO
Aprobó